

AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

AUDITORÍA INTERNA

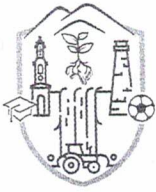
2023

No. de Auditoria:

AUD/CONT-AMA/005/2023

Dirección Auditada:

CULTURA Y TURISMO



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUDI23/013

Asunto: ORDEN DE AUDITORÍA.

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 12 de octubre del 2023.

C. LORENA BERNAL ORTEGA.
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO.
PRESENTE:

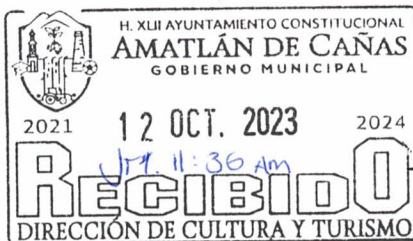
Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 29, fracción I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; emito la presente orden para realizar la auditoría número **AUD/CONT-AMA/005/2023**, con la finalidad de revisar los procesos y avances de su dirección correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Órgano de Control Interno, dentro del **plazo de 8 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. **Nombramiento del director.**
2. **Organigrama de su Dirección.**
3. **Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
4. **Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
5. **Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
6. **Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
7. **Informes de actividades mensuales de su dirección Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).**
8. **Normatividad vigente de su dirección.**

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.



C.c.p.- Archivo.
Emilio Carranza s/n esquina con Abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

324 247 0141

gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: 560/2023

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 17 de Octubre de 2023

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT.
P R E S E N T E



La que suscribe L.A.E. Lorena Bernal Ortega, Directora Del Área De Cultura Y Turismo, aprovecho el presente oficio para enviarle un cordial saludo y en respuesta a su oficio **CONT23/013** donde se me solicita el siguiente auditoria número **AUD/CONT-AMA/005/2023**, con la finalidad de revisar los procesos y avances de la **DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023**, dicha información se la presento de manera física:

- 1.-Nombramiento de director.
- 2.-Organigrama del Área.
- 3.-Avances del programa operativo anual primer y segundo periodo (enero-junio 2023).
- 4.-Avances del programa basado en Resultados Primer y segundo periodo 2023 (enero-junio 2023).
- 5.-Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
- 6.-Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
- 7.-Infome de actividades mensuales de su dirección primer y segundo periodo 2023 (enero-junio 2023).
- 8.-Normatividad vigente de su dirección.

Sin más me despido y me pongo a sus órdenes para cualquier corrección o duda que surja, de ante mano muchas gracias.

ATENCIÓN

Lorena Bernal Ortega

AMATLAN DE CAÑAS
L.A.E. LORENA BERNAL ORTEGA
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO
H. XLII AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL
AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.

C.C.P: Archivo



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT23/019

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA
Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 06 de noviembre del 2023.

L.A.E. LORENA BERNAL ORTEGA
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO DEL H. XLII AYUNTAMIENTO
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUDI23/013, de fecha 12 de octubre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoria **AUD/CONT-AMA/005/2023**, realizada a la Dirección de Cultura y Turismo del H XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., para el cual emito el siguiente:

DICTAMEN:

I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión del Primer y segundo Periodo comprendido del 1 primero de enero al 30 treinta de Junio del Dos Mil veintitrés.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del primer y segundo trimestre del 2023.

III. ÁREA REVISADA

Dirección de Cultura y Turismo del H XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas, Nayarit.

IV. PROCEDIMIENTO APLICADO.





AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados
7. Informes de actividades mensuales de su dirección y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

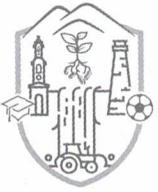
A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que tiene la información en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregadas por usted, Director de Cultura y Turismo del del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten la siguiente:

OBSERVACIONES:

Por este medio, tengo a bien comunicarle a usted las observaciones detectadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, las observaciones generales a fin de mantener la transparencia, legalidad, así como el control interno del servicio encomendado al área a su digno cargo.

1. En base a la información en el punto de los avances del primer trimestre del Programa Operativo Anual 2023 se detectó que en la línea de acción 3.8.3 impulsar las actividades artísticas en espacio públicos dentro de la actividad de zumbaton, se aprecia una omisión de la programación no cumplida. En virtud de lo anterior se recomienda realizar las actividades programadas en tiempo y en forma.
2. En base a la información en el punto de los avances del primer y segundo trimestre del Programa Operativo Anual 2023 se detectó que en la línea de acción 3.8.4 promover encuentros culturales, ciclos de cine, festivales, conciertos, congresos y talleres dentro de la actividad de Cine de Amatlán, se aprecia una omisión de la programación no cumplida. En virtud de lo anterior se recomienda realizar las actividades programadas en tiempo y en forma.



AMATLÁN DE CAÑAS

3. En base a la información en el punto de los avances del primer trimestre del Programa Operativo Anual 2023 se detectó que en la línea de acción 3.8.6 promover la gastronomía internacional dentro de la actividad de participación con el stand en el pabellón de los municipios de la feria Nayarit 2023, se aprecia una omisión de la programación no cumplida. En virtud de lo anterior se recomienda realizar las actividades programadas en tiempo y en forma.

RECOMENDACION:

Lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa no grave por acto u omisión que transgreda lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:

- I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; Así como lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

ATENTAMENTE:



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA.
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.